

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 6 de noviembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.582

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7.30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presentan para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 990-D del 16-10-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital San Bernardo. Aceptación	3683
M.E. Nº 991-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente de la Dirección Prov. de Energía. Aceptación	3683
M.E. Nº 992-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente de Contaduría Gral. de la Provincia. Aceptación	3683
M.B.S. Nº 993-D del 17-10-86 — Reconócese pecuniariamente licencia anual reglamentaria año 1985, no usufructuada por agente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social	3683
M.B.S. Nº 994-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de medicamentos, drogas y material de curación con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Autorización	3683

	Pág.
M.B.S. Nº 995-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de máquina copiadora-reveladora heliográfica con destino a la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud. Autorización ..	3683
M.B.S. Nº 996-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente del Hosp. del Milagro. Aceptación	3683
M.B.S. Nº 997-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de drogas, reactivos y material de laboratorio con destino al Hospital del Milagro. Autorización	3684
M.B.S. Nº 998-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente del Hosp. del Milagro. Aceptación	3684
M.B.S. Nº 999-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de máquinas de escribir con destino al Dpto. Despacho. Autorización	3684
M.B.S. Nº 1000-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente de la Secretaría Privada del M.B.S. Aceptación	3684
M.B.S. Nº 1001-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de víveres secos, frescos, pan y carne con destino a la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Autorización	3684
M.B.S. Nº 1002-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de artículos de limpieza con destino a la Direc. Gral. de Familia y Minoridad. Autorización	3684
M.B.S. Nº 1003-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de víveres secos con destino al Hosp. Materno Infantil. Autorización	3684
M.B.S. Nº 1004-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de medicamentos con destino al Hosp. San Bernardo. Autorización	3684
M.B.S. Nº 1005-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de equipamiento para el Servicio de Nutrición del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán. Autorización	3684
M.B.S. Nº 1006-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente del Hosp. de Apolinaro Saravia. Aceptación	3685
M.B.S. Nº 1007-D del 17-10-86 — Déjase sin efecto Resol. ministerial Nº 586-D/86 ..	3685
M.B.S. Nº 1008-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente del Hosp. Materno Infantil. Aceptación	3685
M.B.S. Nº 1009-D del 17-10-86 — Licitación Púb. reparación de una caldera del Hosp. San Bernardo. Autorización	3685
M.B.S. Nº 1010-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de cuatro heladeras a kerosene con destino a puestos sanitarios del Area Operativa XI - Orán. Autorización	3685
M.B.S. Nº 1011-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. San Bernardo. Aceptación	3685
M.B.S. Nº 1012-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. San Bernardo. Aceptación	3685
M.B.S. Nº 1013-D del 17-10-86 — Licitación Púb. adquisición de medicamentos y material de curación con destino a la Direc. Gral. de Familia y Minoridad. Autorización	3685
M.B.S. Nº 1014-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Promoción Social. Aceptación	3685
M.B.S. Nº 1015-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud. Aceptación	3685
M.B.S. Nº 1016-D del 17-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de agente del Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle". Reconocimiento	3686
M.E. Nº 1017-D del 17-10-86 — Renuncia presentada por profesional de Contaduría Gral. de la Provincia. Aceptación	3686
M.E. Nº 1018-D del 20-10-86 — Renuncia presentada por agente de la Direc. Provincial de Turismo. Aceptación	3686
M.E. Nº 1019-D del 20-10-86 — Hácese lugar a lo solicitado por la Empresa Luis B. Chávez, revisión de la tarifa actual tramo: "Salta-Cerillos" y viceversa de la variante "C" de la Línea Nº 7	3686
M.B.S. Nº 1020-D del 20-10-86 — Renuncia presentada por agente sanitario del Hosp. San José Dr. Arne Hoygaard de Cachi. Aceptación ..	3687

EDICTO DE MINA

Nº 61851 — Daniel Ernesto Galli	3687
---------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61861 — Administración General de Aguas de Salta	3687
Nº 61860 — Universidad Nacional de Salta - Nº 021/86	3687

Nº 61840 — Municipalidad de Cerrillos - Nº 01/86	Pág. 3687
Nº 61834 — Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta - Nº 1/87	3687

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 61766 — Lorenzo Rodríguez	3688
------------------------------------	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 61863 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	3688
Nº 61803 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación	3688

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 61862 — Montial Martín - Expte. Nº 2-A-74.386/86	3688
Nº 61857 — Miñaur Guillermo Antonio - Expte. Nº 2-A-74.875/86	3689
Nº 61856 — Amores José María - Expte. Nº A-74.140/86	3689
Nº 61849 — Tolaba Candelario - Expte. Nº A-72.516/86	3689
Nº 61837 — Rodríguez, Juan Carlos - Expte. Nº A-72.733/86	3689
Nº 61833 — Medrano, Horacio Nelson - Expte. Nº A-74.061/86	3689
Nº 61830 — Botelli de Sauad, Julia Elvira - Expte. Nº A-75.553/86	3689
Nº 61820 — Concepción Carnemolla de Castillo y Manuel Castillo - Expte. Nº 1-A-74.128/86	3689
Nº 61819 — María Cristina Laime de Echenique - Expte. Nº A-43.236/83	3689

REMATES JUDICIALES

Nº 61855 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-72.841/86	3689
Nº 61854 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-70.048/86	3690
Nº 61853 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-69.698/86	3690
Nº 61852 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-73.060/86	3690
Nº 61848 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-70.487/86	3690
Nº 61847 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-61.751/85	3690
Nº 61846 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº A-68.253/86	3690
Nº 61845 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.390/85	3691
Nº 61844 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-72.047/86	3691
Nº 61835 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-67.492/86	3691
Nº 61824 — Por Justo A. Figueroa - Juicio "Expte. Nº A-71.108/86"	3691
Nº 61797 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 13.572/77	3691

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 61858 — Cabur S.R.L.	3692
------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 61859 — Vipresa S.A.	3692
------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 61850 — Coop. Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos. Para el día 22-11-86	3693
---	------

RECAUDACION

Nº 61843 — Del día 5-11-86	3693
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 990-D - 16-10-86 - Expte. Nº 5549/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Federico Juncosa, L.E. número 6.472.323, legajo Nº 03485, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del Hospital San Bernardo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas al doctor Carlos Federico Juncosa, legajo Nº 03485, por decreto Nº 592 de fecha 8 de abril de 1985.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 991-D - 17-10-86 - Expte. Nº 36-6504/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de octubre de 1986, la renuncia presentada por la señora Martha Margarita Agüero de Cesca, D.N.I. Nº 9.466.419, legajo personal Nº 68.019, al cargo categoría 16/1 de la planta permanente de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 0425-I/86 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 992-D - 17-10-86 - Expte. Nº 21-14.465/86.

1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Baltazar Cruz, L.E. Nº 3.996.890, legajo personal Nº 00698 al cargo de Auxiliar Administrativo. Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 13 de Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 993-D - 17-10-86 - Expediente Nº 94.104/86 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1985, consistente en veinticinco (25) días hábiles, no usufrutuada por la señora Norma Graciela Aráoz de Brandán, legajo nº 80.986, agrupamiento personal superior, categoría 22, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 5º, inciso b) de la Ley Nº 6.211.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 994-D - 17-10-86 - Expedientes Nros. 94.307/86, 94.263/86, 94.435/86, 94.262/86 y 94.253/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, drogas y material de curación, con destino a distintos servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 1.860 - Area Operativa XXIV y XXV, Hospital "Nuestra Sra. del Rosario", de Cafayate	-A- 33.950,67
Pedido nº 1.838 - Area Operativa XXIX, Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres	-A- 6.195,00
Pedido nº 1.862 - Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma y Centros de Salud	-A- 109.024,50
Pedido nº 1.841 - Dirección de Farmacia (Departamento de Producción)	-A- 53.195,90
Pedido nº 1.849 - Area Programática El Carril, Hospital de Coronel Moldes	-A- 3.698,00
-A- 206.064,07	

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 27/1, 29/1, 19/2, 2 y 20/4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 995-D - 17-10-86 - Expediente Nº 95.083/86 - Cód. 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de máquina copiadora reveladora heliográfica, con destino al Área de Recursos Físicos de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme al siguiente pedido: Pedido nº 2.074 F.N.

-A- 3.800,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Ejercicio 1985, el que será atendido con fondos nacionales, ítem 1-1.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 996-D - 17-10-86 - Expediente Nº 94.067/86 - Cód. 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucía Vargas de Salvatierra, L.C. Nº

1.672.769, legajo nº 05.844, al cargo de agrupamiento enfermería, categoría 18, grupo II, enfermera del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 997-D - 17-10-86 - Expediente Nº 94.036/86 - Cód. 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 5, Hospital del Milagro, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos y material de laboratorio, con destino al citado nosocomio, conforme al pedido nº 82, por un monto aproximado de ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho australes (-A- 137.368,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 08, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 998-D - 17-10-86 - Expediente Nº 93.972/86 - Cód. 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Senona Alcira Maldonado, L.C. Nº 3.028.898, legajo nº 05.814, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 999-D - 17-10-86 - Expediente Nº 94.125/86 - Cód. 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir con destino al Departamento Despacho, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 1.763 -A- 5.980,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.000-D - 17-10-86 - Expediente Nº 94.259/86 - Cód. 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Florencia Zapana de Rodríguez, Libreta Cívica Nº 9.489.609, legajo nº 23.194, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 05, ordenanza de la Secretaría Privada de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.001-D - 17-10-86 - Expedientes Nros. 5.785/86, 5.784/86, 5.782/86 y 5.791/86 (corresponde 1), Código 77.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos, frescos, pan y carne con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (Guarderías Rurales), conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1.936 -A- 18.004,80
 Pedido nº 1.937 -A- 4.277,25
 Pedido nº 1.938 -A- 36.754,93
 Pedido nº 1.939 -A- 17.182,51

-A- 76.219,49

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.002-D - 17-10-86 - Expedientes Nros. 5.791/86 y 5.781/86 - Código 77.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza con destino a servicios dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 1.947 - Distintos Servicios -A- 14.780,00

Pedido nº 1.940 - Guarderías Rurales, El Bordo, El Típal, San Agustín, San Antonio y Chicocana -A- 3.489,00

TOTAL -A- 18.269,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 1 y 9, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.003-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.750/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos, para tres meses, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 450 -A- 7.192,64

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.004-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.926/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos para tres (3) meses, con destino al referido hospital, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 383 -A- 353.728,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 07, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.005-D - 17-10-86 - Expedientes Nros. 20.342/86 - Código 78 y 93.081/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipam-

miento para el Servicio de Nutrición, Sector Lactarios del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 284 - Hospital "San Vicente de Paúl", Orán, Servicio de Nutrición, Sector Lactarios -A- 10.400,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.006-D - 17-10-86 - Expediente Nº 95.000/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Isolina Esther Gómez de García, L.C. Nº 9.308.551, legajo nº 05.431, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 09, como mucama del Hospital de Apolinario Saravia, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.007-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.801/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial nº 586-D de fecha 11 de julio de 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.008-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.423/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Emerenciana Victoria Toledo, D.N.I. Nº 3.026.623, matrícula profesional nº 57, legajo nº 5.815, al cargo de clase 07, categoría 19, Jefa de Unidad del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la promoción interina de la señorita Emerenciana Victoria Toledo, legajo nº 5.815, dispuesta por resolución ministerial nº 590-D de fecha 10 de junio de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.009-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.929/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para reparación de una caldera del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 386 - Hospital "San Bernardo" -A- 50.000,00

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.010-D - 17-10-86 - Expediente Nº 20.168/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de cuatro

(4) heladeras a kerosene, con destino a Puestos Sanitarios del Area Operativa XI - Orán, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 219 - Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán (Puestos Sanitarios del Area Operativa XI - Orán) -A- 2.600,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 6, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.011-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.909/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Emilio Domingo Nicolás Cardinali, L.E. Nº 07.223.183, legajo nº 10.055, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) dependiente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.012-D - 17-10-86 - Expediente Nº 5.817/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la doctora Sonia Raquel Nefa de Amieva, D.N.I. Nº 13.487.563, legajo nº 08.242, al cargo de clase 14, categoría 17, Residente (bioquímica), del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.013-D - 17-10-86 - Expedientes Nros. 5.774/86 y 5.773/86 - Código 77.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Direc. Gral. de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y material de curación, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme a los pedidos nºs. 1.915 y 1.916 por un monto aproximado de dieciséis mil cuatrocientos diecisiete australes (-A- 16.417,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Funciones 86 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.014-D - 17-10-86 - Expediente Nº 16.894/86 - Código 69.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Raquel María Pernas, D.N.I. número 17.572.229, legajo nº 80.977, al cargo de agrupamiento servicios generales, categoría 01, personal de servicio, de la Dirección General de Promoción Social, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.015-D - 17-10-86 - Expediente Nº 92.379/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Néhida Ester Torrico de Rivadero, Docu-

mento Nacional de Identidad N° 13.514.299, legajo n° 82.309/4, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera universitaria de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 1.016-D - 17-10-86 - Expediente N° 5.271/85 - Código 77.-

Artículo 1° — Ratificar la función de Jefa de Régimen de Vida del Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de la señorita Leonor Ester Guitián, legajo n° 66.468, asignada por disposiciones internas n°s. 252/85 y 264/85, aprobadas por resolución ministerial número 0015/86.

Art. 2° — Reconocer una sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Leonor Ester Guitián, legajo n° 66.468, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, auxiliar de puericultura del Instituto Guardería "Gral. Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, categoría 14, en el período comprendido entre el 16 de setiembre y el 8 de diciembre de 1985, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Ley N° 6.127.

Ar. 3° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución N° 1.017-D - 17-10-86 - Expediente N° 21-14.455/86.-

1° — Con vigencia al 3 de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el Cr. Marcelo Enrique Cauffin, D.N.I. N° 13.346.646, Legajo Personal n° 61.247 al cargo de Auditor de Ira., Agrupamiento Profesional, Grupo 3, Categoría 22 (I) de Contaduría General de la Provincia, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución N° 1.018-D - 20-10-86 - Expediente N° 16-27.742/86.-

1° — Aceptar, a partir del 1/9/86, la renuncia presentada por el señor Julio César Rodríguez, L.E. N° 7.214.300, Legajo Personal n° 05.260, al cargo de Jefe Mercado Artesanal, Agrupamiento C, Clase I, categoría 18 de la planta permanente de la Dirección Provincial de Turismo para acogerse a la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución N° 1.019-D - 20-10-86 - Expedientes Nros. 20-9.515/86 y 20-8.560/86.-

Artículo 1° — Hacer lugar a lo solicitado por la Empresa Luis B. Chávez, en cuanto a la revisión de la tarifa actual en el tramo: "Salta-Cerrillos" y viceversa de la variante "C" de la Línea N° 7.

Art. 2° — Hacer extensiva la medida dispuesta en el artículo anterior a las demás empresas prestatarias que soportan similares situaciones en tramos de diferentes líneas, en cuanto a la aludida revisión tarifaria, los que a continuación se detallan:

- a) Tramo "Salta - Cerrillos" e intermedias y viceversa:
 - Línea N° 1 y sus variantes "A" y "B".
 - Línea N° 7 y sus variantes "A", "B" y "D".
 - Línea N° 10.
 - Línea N° 14.
 - Línea N° 21 y su variante "A".
 - Línea N° 50 y su variante "A".
- b) Tramo "Hipólito Yrigoyen - Ingenio El Tabacal" e intermedias y viceversa:
 - Línea N° 19.
- c) Tramo "Salta - Vaqueros" e intermedias y viceversa:
 - Línea N° 23.
- d) Tramo "Salta - La Isla" e intermedias y viceversa:
 - Línea N° 28.
- e) Tramo "Tartagal - Vespucio" e intermedias y viceversa:
 - Línea N° 42.
- f) Tramo "General Güemes - Campo Santo" e intermedias y viceversa:
 - Línea N° 53 y su variante "A".

Art. 3° — Modificar la tarifa mínima general y la correspondiente a las líneas de corta distancia (hasta 40 kms.), las que se obtendrán de acuerdo a lo que se prevé a continuación:

- a) Tarifa mínima general:

Se obtendrá estableciéndose una diferencia del 20% (en menos) respecto de la tarifa mínima general fijada por la Nación, para las líneas interurbanas que actúan bajo la jurisdicción de la Ley N° 12.346/37, cuyo alcance o incidencia opera hasta los 11 kms.
- b) Líneas de corta distancia (hasta 40 kms.):

Se implementará igual diferencia del 20% (en menos) para el "terminal y los índices" de las líneas provinciales de corta distancia (hasta 40 kms.), en relación al "terminal y los índices" fijados por la Nación para los servicios interurbanos que actúan bajo jurisdicción de la Ley N° 12.346/37. En caso de que una localidad esté ubicada dentro de un radio de 40 kms., tomando como referencia desde su punto inicial de partida, y se encuentre servida por distintos tipos de líneas y/o permissionarias, la tarifa a aplicar será tomada de la correspondiente a las líneas de corta distancia (hasta 40 kms.).

Art. 4° — Eliminar en forma gradual y progresiva con los futuros incrementos tarifarios a producirse, las "Tarifas Mínimas Especiales" actuales en los tramos de las líneas detalladas en los artículos 1° y 2° de esta resolución y en todos aquellos tramos en los que se estén aplicando las mismas, en la medida que se igualen en un ciento por ciento con la "Tarifa Mínima General" determinada en el artículo 3° inciso a) de la presente norma legal.

Art. 5º — Establecer la vigencia de la presente resolución a partir del próximo incremento tarifario que fije el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Art. 6º — Comunicar a la Empresa Luis B. Chávez, a la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), a las empresas no federadas, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.020-D - 20-10-86 - Expediente Nº 93.680/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Santiago Américo Casimiro, legajo número 82.292, al cargo de clase 07, categoría 08, agente sanitario del Hospital San José, Dr. Arne Høygaard de Cachi, por razones de índole particular.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 61.851 F. Nº 33.792

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Daniel Ernesto Galli, el 21 de mayo de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Micerino", que tramita por Expte. Nº 11.781, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Se parte del Punto de Referencia "P.R." "Hito XII" (Internac. Arg. y Chile) y se miden 500m. Az. 90º 00' 00", para llegar al punto de partida P.P., desde allí se miden 200m. Az. 360º 00' 00" hasta llegar al punto 1; desde allí se miden 1.000m. Az. 90º 00' 00" hasta dar con el punto 2; desde allí se miden 1.000m. Az. 180º 00' 00" hasta llegar al punto 3; desde allí se miden 1.000m. Az. 270º 00' 00" hasta llegar al punto 4; y finalmente 800m. Az. 360º 00' 00" hasta P.P., cerrando una superficie de 100 Has. Se hizo un destape en la zona de explotación, por manifestarse el mineral en toda la superficie, poniéndose de manifiesto un manto horizontal de aproximadamente 30 cms. de espesor. Salta, 6 de octubre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 16,50 e) 6, 17 y 26-11-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.861 F. Nº 2.894

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección", con destino al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Presupuesto oficial: -A- 68.000. Fecha y hora de apertura: 20 de noviembre de 1986, horas 10.00. Lugar de apertura: España Nº 887, 4400 -Salta. Precio del pliego: -A- 67,10.

La Administración

Valor al cobro -A- 13,50 e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.860 F. Nº 2.893

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 021/86

Expediente Nº 809/86

Llámase a Licitación Pública Nº 021/86, para la provisión de: Muebles, Máquinas de Escribir y de Calcular, con destino a diversas dependencias de Rectorado de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Austrailes veinte mil seiscientos sesenta y uno c/ 87/100 (-A- 20.661,87).

Apertura de las propuestas: 14/11/86, Horas: 11.00. Lugar de la apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 -Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 -Salta.- Manuel Alberto Molina, Director de Compras, U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 6 y 7-11-86

O. P. Nº 61840 F. Nº 33781

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LICITACION PUBLICA Nº 01/86

La Municipalidad de Cerrillos llama a licitación pública para otorgar la concesión de las instalaciones de Confitería o Buffet del Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos, de acuerdo a lo previsto en Ordenanza Nº 31/86.

Precio del Pliego: A 20,-.

Venta de pliegos e informes: Receptoría Municipal.

Lugar y fecha de apertura: Intendencia Municipal, 21 de noviembre de 1986 a hs. 12.

Valor al cobro A 13,50 e) 5 al 7-11-86

O. P. Nº 61834 F. Nº 33777

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA

PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/87 (anticipada) para el día 21-11-86, a horas 10 o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, materia prima para elaboración de pan y carne novillo, con destino a las Unidades Nros. 1, 2, 3 y Hogar Buen Pastor - Sector Congregación, para cubrir las necesidades del 1er. Cuatrimestre/87. Precio del Pliego, de acuerdo a Decreto número 2506/76. Adquirirlos en Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841-Salta. Guido Fausto Arzelán, Director General.

Imp. A 9,- e) 5 y 6-11-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61766 R. s/c. Nº 4014
 Ref.: Expediente Nº 34-114254/81 y Corresp.
 Nº 34-114254/81.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor Lorenzo Rodríguez tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 8.000m², con una dotación de 0,42 l./seg., de las 1,5000 Ha. cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 4940/69, con carácter Temporal-Eventual para la propiedad Catastro Nº 30 del Departamento de La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación, del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A. G. A. S.

Sin cargo e) 29-10 al 11-11-86

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 61.863 F. Nº 33.801

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica a los adjudicatarios de las Etapas I, II y III del Barrio Santa Ana, que hayan sido citados para que concurran a este organismo unidos de la documentación faltante en sus legajos, que deberán hacerlo a la brevedad en el horario de 7.00 a 12.00 horas, en el Departamento Escribanía (I.P.D.U.V.), Avenida Belgrano 1349, Salta.

Imp. -A- 13,50 e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.803 F. Nº 2.880

**MINISTERIO DE EDUCACION Y
 JUSTICIA DE LA NACION
 DIRECCION GENERAL DE
 ARQUITECTURA EDUCACIONAL
 Inscripción Empresas y Proveedores**

Invítase a Empresas Constructoras, Instaladores y Proveedores de todo el país y de todas las especialidades y rubros a inscribirse en el Re-

gistro de la Dirección General de Arquitectura Educacional, a los efectos de su oportuna calificación e invitación en las próximas licitaciones. Los que soliciten inscripción presentarán la siguiente información:

- a) Rubros de su especialidad y/o materiales que provee.
- b) Números de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Registro de la Industria de la Construcción, Registro de Proveedores del Estado, otras inscripciones Provinciales y/o Municipales.
- c) Capacidad de contratación anual otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y otros registros similares.
- d) Zona del país que sea de su interés ejecutar obras o proveer materiales.
- e) Antecedentes de obras ejecutadas, con monto del contrato, tipo, plazo de ejecución, contractual y final, período o fecha de ejecución, especialmente en edificios educacionales. Dar datos del Comitante y domicilio del mismo.
- f) Referencias comerciales, bancarias, etc. (tres de cada uno).
- g) Copia del último balance.
- h) Declaración jurada de que la empresa no se encuentra concursada ni inhibida de ninguna forma, ya sea preventiva, parcial o total, para ejercer su actividad.
- i) Acciones legales iniciadas por o contra la empresa con motivo de obras ejecutadas.

La presentación de la solicitud de inscripción no obliga a la Repartición a la aceptación de la misma, la que quedará firme luego de analizados los antecedentes de las empresas; tampoco se obliga a su invitación en los llamados a licitación que realice.

La DIGAE se reserva el derecho de solicitar la información ampliatoria y/o aclaratoria que estime conveniente.

La solicitud de inscripción se presentará o remitirá por correo a: Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 4º Piso, C.P. 1425, Capital. Horario de oficina: 13.00 a 18.00 horas.

Ing. Osvaldo Luis Saredi

Valor al cobro -A- 310,00 e) 31-10 al 27-11-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.862 R. s/c. Nº 4.016

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com., 2da. Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de la Sucesión Montial, Martín, Expte. Nº 2A-74.386

/86, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días. Salta, 28 de octubre de 1986.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Sin cargo. - e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.857

F. Nº 33.785

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en autos: "Sucesorio de: Miñaur, Guillermo Antonio", Expte. Nº 2-A-74.875/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Secretaria, 31 de octubre de 1986.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.856

F. Nº 33.786

El Dr. Lidoro Manoff, Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secretaria Dra. Adriana Martorell de Milia, en autos "Amores, José María - Sucesorio", Expte. Nº A-74.140/86, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese edictos por tres días. - Salta, 29 de octubre de 1986.- Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 6 al 10-11-86

O.P. Nº 61.849

F. Nº 33.793

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Osvaldo Erik Larsen, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en juicio sucesorio de "Tolaba, Candelario, Expte. Nº A-72.516/86. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de setiembre de 1986.- Dr. Osvaldo Erik Larsen, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 6 al 10-11-86

O. P. Nº 61837

F. Nº 33778

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación en autos caratulados: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - s/Sucesorio, Expte Nº A-72.733/86, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 3 de setiembre de 1986. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 5 al 7-11-86

O. P. Nº 61833

F. Nº 33762

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación en los autos: MEDRANO, HORACIO NELSON - s/Sucesorio, Expte. Nº A-74.061/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. —

Edictos por 3 días. — Salta, 22 de setiembre de 1986. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 5 al 7-11-86

O. P. Nº 61830

F. Nº 33773

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: BOTELLI de SAUAD, JULIA ELVIRA - s/Sucesorio, Expte. Nº A-75.553/86, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 30 de octubre de 1986. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 5 al 7-11-86

O. P. Nº 61820

F. Nº 33749

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio sucesorio de: Concepción Carnemolla de Castillo y Manuel Castillo, Expte. Nº 1-A-74.128/86, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. — Fdo.: Dra. Norma A. Fernández, Secretaria. Salta, 29 de octubre de 1986.

Imp. A 9,00

e) 4, 5 y 6-11-86

O. P. Nº 61819

F. Nº 33750

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com., 5ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Cristina Laime de Echenique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión, Expte. Nº A-43.236/83. Edictos: 3 días Salta, de octubre de 1986. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretario.

Imp. A 9,00

e) 4, 5 y 6-11-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.855

F. Nº 33.787

Por: JUSTO A. FIGUEROA
JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1986, a horas 19.30, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Jorge Daniel Cabrera, en los autos que se le sigue a: Guaymás, Carlos - Medida Cautelar - Secuestro, Expte. Nº A-72.841/86. Remataré sin base: Un televisor color marca Hilton de Luxe, de 26"; Una heladera Columbia de dos puertas con frizzer; Cuatro ventiladores de pie de diferentes marcas; Un juego de comedor con mesa de fórmica y seis sillas de estructura cromada, tapizadas en cuerina bordó; Un juego de living compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en cuerina bordó; Un escrito-

rio en fórmica con cuatro cajones. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno.- Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669, Teléfono 211665.

Imp. -A- 4,00 e) 6-11-86

O.P. Nº 61.854 F. Nº 33.788

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**
JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1986, a horas 18.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 669, ciudad, y por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos que se le sigue, vs. Blanda, René s/Ejecutivo, Expte. Nº A-70.048/86, remataré sin base y de contado, un mueble metálico con superficie en fórmica, compuesto por tres compartimientos: cocina, heladera y alacena, con piletta de acero inoxidable, bien puede ser revisado en mi poder. Comisión: 10%. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno.- Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669, Teléfono 211665.

Imp. -A- 4,00 e) 6-11-86

O.P. Nº 61.853 F. Nº 33.789

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**
JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1986, a horas 19.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Susana K. de Martinelli en los autos que se le sigue a: Robledo, Orlando - Ejecutivo: Expte. Nº 69.698/86. Remataré sin base y de contado: Una regla reloj calculadora - Emb. - Ambassador; Un escritorio armazón metálico y tapa de fórmica con tres cajones. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago, de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día, B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669, Tel. 211665.

Imp. A 4,00 e) 6-11-86

O.P. Nº 61.852 F. Nº 33.790

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**
JUDICIAL

El día 6 de Noviembre de 1986, hs. 19,45 en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Dr. Jorge Garnica López, en los autos que se le sigue a Muratore, José, Emb. Prev., Ejecutivo: "Expte. Nº A-73.060/86, remataré sin base: Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, forrado en cuerina; Un juego comedor compuesto por una me-

sa de fórmica y seis sillas tapizadas en cuerina; Un modular de fórmica con cajones interiores y estantes. Los bienes pueden ser revisado en mi poder. Forma de pago de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669, Tel. 211665.

Imp. -A- 4,00 e) 6-11-86

O.P. Nº 61848 F. Nº 33799

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un juego de living - Una cortadora de fiambre
Una balanza - Una máquina para moler café
Un armario metálico

El 7 de Noviembre de 1986, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones; una cortadora de fiambre marca mila, una balanza marca Andina para 2 kgs., una máquina de moler café marca Carlini y un armario metálico de dos puertas. Revisarlos en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en la C. y C. 12ª Nom. Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda en el juicio que se le siguen a José Antonio Domínguez en Expte. Nº A-70.487/86. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. -A- 4,00 e) 6-11-86

O.P. Nº 61847 F. Nº 33798

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Dos sillones - Sin base

El 7 de Noviembre de 1986, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base dinero de contado, dos sillones, tapizados en tela floreada. Revisarlos en mi poder de 17 a 20 horas, en Gral. Güemes 327, Ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en la C. y C. 7ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, en el juicio seguido en expte. Nº A-61.751/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 4,00 e) 6-11-86

O.P. Nº 61846 F. Nº 33795

Por: **FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA**
JUDICIAL

S/base; Máq. escribir y calcular - Escritorio
Estantería metálica - Sanitarios y 65 chapas
Zinc 24 y 26 de 3,05 x 0,88 m.

Hoy 6-11-86 a las 18,15 en José E. Uruburu Nº 7 (cont. Tucumán) ciudad, remataré sin base, al contado, al m. postor y E/inmediata los siguientes: Lote 1) Un escrit. 2 caj. t/fórm. y una mesita p/máq. escribir t/fórm.; Lote 2) Una

máq. escribir port. de 80 esp. marca DAMYE Nº 11.528.380 en función; Lote 3) Una máq. calc. eléct. marca DAMYE Nº 904.483 s/función; Lote 4) Una calc. de bolsillo marca CASIO HR 8 en función; Lote 5) Una estantería met. de 10 c. y otra de 2 c. de 5 estantes c/u; Lote 6) Dos sillas con As. y respaldo tapizado; Lote 7) Materiales sanitarios s/listado; Lote 8) 35 chapas de zinc c. 26 de 3,05 x 0,88 m, nuevas y Lote 9) 30 chapas de zinc. c. 24 de 3,05 x 0,88 m. nuevas. Ver y revisar en dicho domicilio solíc. listado. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Secretaría a cargo Dra. Silvia Palermo de Martínez en juicio seguido c/ Alfaro, José Enrique y Otro en Expediente Nº A-68.253/86. Edictos: Un día en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. F. A. Segovia, Martillero Público, Telef. 23-0154.

Imp. -A- 4,00

e) 6-11-86

O. P. Nº 61845

F. Nº 33794

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un equipo de trituración móvil marca Skoda

El día 14 de noviembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. en autos: Ejec. de Sentencia c/Altos Hornos Güemes, Expediente Nº 66.390/85, remataré sin base y al contado: Un equipo de trituración móvil marca Skoda, modelo PV6, con motor eléctrico de 36 HP. con freno de aire y su correspondiente zarranda vibradora, que puede ser revisado en Playa Estación Tolar Grande, Departamento Los Andes. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, T. E. 217260 - Salta.

Imp. A 12,-

e) 6 al 10-11-86

O. P. Nº 61844

F. Nº 33791

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1986, a horas 20, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, doctor Luis Enrique Gutiérrez, en los autos que se le sigue a: López, Rosario Greco de y López, Esteban Julio, Embargo Preventivo y Ejecutivo, Expte. Nº A-72.047/86, remataré sin base: Un televisor color Philips, de 26". El bien puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión 10%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. — Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669, Tel. 211665.

Imp. A 4,-

e) 6-11-86

O. P. Nº 61835

F. Nº 33776

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1986, a horas 18,15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, doctora Susana Raquel Alcay, en los autos que se le sigue a Gutiérrez, Santos Ricardo; Alfaro de Gutiérrez, Delia y Pérez, Juan - Ejecutivo; Expte. Nº A-67.492/86, remataré sin base y de contado: Quince rulemanes para automotores, de distintas marcas, modelos y tamaño; Ciento treinta filtros de aceite, para automotores de distintas marcas, modelo y tamaño, todos nuevos. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669. Teléfono 211665.

Imp. A 8,-

e) 5 y 6-11-86

O. P. Nº 61824

F. Nº 33743

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 7 de noviembre de 1986, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, en los autos que se le sigue a: Maruyama, Eduardo. Ejecución de honorarios: "Expte. Nº A-71.108/86. Remataré sin base y de contado: una máquina de escribir, Olimpia Internacional; un escritorio enchapado en fórmica de seis cajones; una vitrina para exhibición mercadería de tres estantes; siete macetas de cerámica de diversos tamaños; cuatro adornos colgantes de bronce, una estantería de bronce con separaciones de vidrio de cuatro estantes para exposición; una estantería metálica con cinco estantes; un televisor blanco y negro portátil, marca mundial. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa. Santiago del Estero 669, Tel. 211665.

Imp. A 12,00

e) 4 al 6-11-86

O.P. Nº 61.797

F. Nº 33.721

Por: JUAN A. MARTEARENA

Judicial con base: Australes 17.257,77

El día diez de noviembre, a horas 17,00, en mi oficina de calle Tucumán Nº 299 casi esquina Lerma, de esta ciudad, remataré con la base de Australes 17.257,77, dos inmuebles contiguos entre sí, ubicados en calle Córdoba Nº 1514 y Damían Torino, de esta ciudad, denominados parcela 2, manzana 82, sección D, matrícula 9712, y parcela 1, manzana 82, sección D, matrícula

9711; el primero tiene 10 mts. de frente, 49,32 mts. de su lado norte y 48,60 mts. en su lado sud, o sea una superficie de 489,60 mts. cuadrados; el segundo 13,10 mts. de frente, 50 mts. en su lado norte y 49,32 en su lado sud o sea una superficie de 560,16 mts. cuadrados. Edificación: consta de patio que mide aproximadamente 13 x 3,50 mts. con pisos de mosaicos, el resto de tierra, existe una cocina, 10 habitaciones y galerías, seis baños y habitación antibaño donde se encuentra instalada una bomba eléctrica de agua, todo construido en material cocido, techos de chapa fibrocemento y pisos de mosaico. Estado de ocupación: ocupados por don Guillermo Corbalán como locatario, con un contrato de loca-

ción que vence en febrero de 1988. Puede revisarse en días hábiles y en horario comercial con previo aviso al suscripto martillero. Condiciones del remate: pago del 30% del precio ofrecido en el acto de la subasta y el saldo debe depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobada la misma. Comisión del martillero: el 5% del precio en el momento del remate y a cargo del adquirente. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y en El Tribuno. Ordena el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en el expediente nº 13.572/1977. Hoyos, Simón Agustín vs. Bertonasco, Delfino Luis. Ejecución Hipotecaria.-

Imp. -A- 60,00

e) 31-10 y 3 al 7-11-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 61858

F. Nº 33784

CABUR S. R. L.

Socios: HUGO DAVID BURGOS, D. N. I. número 11.944.555, argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Del Sol Nº 368, de la ciudad de Salta, y RAMON ATILIO CARRAZAN, D. N. I. Nº 5.409.011, argentino, separado judicialmente, de 37 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis 2191, de la ciudad de Salta.

Fecha de Contrato: 29 de setiembre de 1986.

Denominación de la Sociedad, CABUR S.R.L.

Sede Social: Su domicilio tendrá en la ciudad de Salta, actualmente en calle San Juan Nº 951.

Duración: 10 años a contar de la fecha de la inscripción del Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Comerciales: Compra-venta, permuta, consignación, representación y/o corretaje, en cualquiera de sus formas de productos o materiales para la construcción de viviendas, individuales o colectivas, y todo tipo de construcción. b) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de productos que comercialice en materiales para la construcción.

Capital: El capital social se establece en la suma de Australes quince mil (A 15.000), dividido en mil quinientas cuotas de Australes diez cada una, que los socios suscriben la totalidad de las cuotas por partes iguales.

Administración y Representación: La dirección de la Sociedad y su administración, como asimismo su representación legal estará a cargo en forma conjunta de los socios.

Fecha de cierre de Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

Modificación de Contrato: Con fecha 24 de octubre de 1986, se modificó el contrato original adecuándolo a la ley de sociedades.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, auto-

zizo la publicación del presente edicto. — Secretaría - Salta, 3 de noviembre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 14,-

e) 6-10-86

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 61859

F. Nº 33782

VIPRESA S. A.

Se comunica que por Escritura Nº 278, de fecha 30 de junio de 1986, autorizada por el Escribano de esta ciudad don Carlos Alsina Garrido "Vipresa S. A.", procedió al aumento del capital social de la suma de Australes ciento veinte (A 120,-) a la suma de Noventa y nueve mil quinientos australes (A 99.500,-) mediante el aporte de los socios de la suma de Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro australes (A 24.844,-) y del aporte por parte del socio "Panobras S.A.", de un inmueble ubicado en esta ciudad, Matricula número Setenta mil doscientos sesenta y seis (70.266), por la suma de Setenta y cuatro mil quinientos treinta y seis (A 74.536,-) de conformidad a lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 23 de junio de 1986. Quedando redactado el Art. 5º de la siguiente manera: El capital social es de Noventa y nueve mil quinientos australes (A 99.500,-) representado por noventa y nueve mil quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de un valor nominal de Un austral (A 1,-) cada acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El aumento de capital se hará por escritura pública.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría - Salta, 30 de octubre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 15,-

e) 6-11-86

Sección GENERAL

O. P. Nº 61850

F. Nº 33797

Cooperadora Instituto Secundario

JUAN CARLOS DAVALOS

Embarcación (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios de la Asociación Cooperadora del Instituto Secundario "Juan Carlos Davalos" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1986 a horas 18, en el local social de Hipólito Yrigoyen y Belgrano (Embarcación), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Nombrar dos asociados para firmar el Acta.
- 2º Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio 1/8/85 al 1/7/86.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva con la elección de Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal 2º y Vocal 3º, por dos años y cuatro (4) vocales suplentes, por un (1) año. Renovación del Organó de Fiscalización con la elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes por un (1) año.

Se recuerda a los señores asociados tener presente los artículos 21 inc. e) y 32 de los Estatutos Sociales.

Ricardo Alfredo Plaate
Presidente

María del V. Salomón de Ibarra
Secretaria

Imp. A 2,40

e) 6-11-86

RECAUDACION

O. P. Nº 61843

Saldo anterior	A	29.381,24
Recaudación día 5-11-85	A	136,80
TOTAL	A	29.518,04